



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
11 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2012

11 a 14 de septiembre de 2012

Tema 6 b) del programa provisional*

Proyecto de documento del Programa para el país**

Sudáfrica

Resumen

El proyecto de documento del programa para Sudáfrica se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones al respecto. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto, de 4.550.000 dólares con cargo a los recursos regulares, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y 75.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones con fines concretos, para el período comprendido entre 2013 y 2017.

* E/ICEF/2012/15.

** De conformidad con la decisión 2006/19 de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará en el sitio web del UNICEF, junto con una matriz de resultados, a más tardar seis semanas después de que la Junta Ejecutiva lo examine en su segundo período ordinario de sesiones de 2012. El documento revisado se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación durante su primer período ordinario de sesiones de 2013.



Datos estadísticos básicos

(Corresponden a 2010, a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años) (en millones)	18,1
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	57
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves, 2008)	9 ^a
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, ajustada)	300 ^b
Matriculación en enseñanza primaria (porcentaje neto, niños/niñas, 2009)	89/90
Alumnos que llegan al último grado de la escuela primaria (porcentaje)
Utilización de fuentes mejoradas de agua (porcentaje)	91
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, ajustada)	79
Tasa de prevalencia del VIH en adultos (porcentaje, 2009)	17,8
Trabajo infantil (porcentaje, niños de 5 a 14 años)
Registro de nacimientos (porcentaje, niños menores de 5 años, 2008)	92 ^c
Ingreso nacional bruto <i>per cápita</i> (dólares EE.UU.)	6 100
Niños de 1 año inmunizados (tres dosis) contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (DPT3) (porcentaje)	63
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	65

[†] Pueden obtenerse datos más amplios sobre la situación de los niños y las mujeres en el sitio www.childinfo.org

^a Las estimaciones correspondientes a la categoría de niños con peso inferior al normal se basan en los estándares de crecimiento infantil aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2006.

^b La estimación oficial es de 400 defunciones por cada 100.000 nacidos vivos (2005) según se presenta en *DevIndicators 2010-2011*. El Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad Infantil (OMS, UNICEF, UNFPA y Banco Mundial) prepara conjuntos de datos comparables internacionalmente sobre la mortalidad materna, en los que se toma en cuenta la mortalidad materna no registrada en los datos oficiales y los casos clasificados erróneamente; también incluye estimaciones correspondientes a los países para los cuales no hay datos. Pueden encontrarse series cronológicas comparables de los índices de mortalidad materna para los años 1990, 1995, 2000, 2005 y 2008, en www.childinfo.org/maternal_mortality.html

^c Los datos difieren de la definición estándar del indicador.

Resumen de la situación de los niños y las mujeres

1. Desde que se puso fin en 1994 a la era del *apartheid*, Sudáfrica ha logrado grandes progresos en cuanto a la vigencia de los derechos de los niños. El país cuenta con leyes y políticas progresivas sobre derechos del niño y un bien establecido sistema de bienestar social; solamente su Subsidio en apoyo del niño benefició en 2010 a más de 10 millones de niños¹. No obstante, Sudáfrica sigue siendo uno de los países del mundo donde reina una mayor desigualdad. La pobreza está generalizada; un 52% de la población y un 65,5% de los niños vivían en la pobreza en 2009. La pobreza se conjuga con otras causas de vulnerabilidad, entre ellas la grave epidemia de VIH y SIDA que azota al país, la alta tasa de desempleo y

¹ South Africa Social Security Agency (SASSA), 2010.

la oferta insuficiente de servicios básicos en varias partes del país. Todavía no se comprende cabalmente el efecto del cambio climático sobre los niños pobres y vulnerables, pero lo probable es que exacerbe las vulnerabilidades existentes. Toda esta situación crea una red de privaciones para millones de familias, que se debaten por satisfacer las necesidades básicas de los niños.

2. Será necesario que Sudáfrica intensifique decididamente las medidas para asegurar la cobertura universal con intervenciones de grandes efectos comprobados, a fin de alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativas a la mortalidad de niños y de madres. Según estimaciones de las Naciones Unidas, en 2010 la tasa de mortalidad de menores de 5 años era de 57 por cada 1.000 nacidos vivos, en comparación con 67 por 1.000 nacidos vivos en 2004. Las causas inmediatas de defunción de niños menores de 5 años son el SIDA, trastornos neonatales, diarreas, neumonía y lesiones. La mortalidad materna aumentó desde una tasa estimada en 230 por cada 100.000 nacidos vivos en 1990 hasta 410 en 2010. Las causas inmediatas de defunción de las madres son las infecciones no relacionadas con el embarazo, principalmente SIDA, neumonía y tuberculosis, y les siguen las causas directas, como complicaciones debidas a la hipertensión y la hemorragia obstétrica. Uno de cada cinco niños padece retraso en el crecimiento y menos de un 10% de los lactantes reciben amamantamiento exclusivo durante seis meses. La calidad de la atención en el sector público sigue siendo deficiente y hay una desigual distribución y un acceso dispar a los servicios esenciales, en función del nivel de pobreza de una persona. El total de gasto en salud constituía en 2009 el 8,5% del producto nacional bruto (PNB) (incluidos el gasto privado y el gasto público). Por otra parte, el gasto del sector público, que presta servicios a la mayoría de la población, constituye un 3,4% del PNB.

3. Dado que tiene 5,38 millones de personas que viven con el VIH y que en 2011 se agregaron 380.500 nuevos casos de infección², Sudáfrica es el país del mundo más afectado, en lo concerniente a cantidades absolutas. En 2010, la tasa de prevalencia del VIH era de 16,6% en la población de adultos (15 a 49 años de edad) y de 29% entre las embarazadas que acudieron a clínicas de servicios prenatales³. La prevalencia del VIH entre niñas de 15 a 19 años de edad era de 13,7% a escala nacional, con notables variaciones de una provincia a otra: llega al máximo en Kwa Zulu Natal, con 22%, y al mínimo en El Cabo Occidental, con 6%. La epidemia se ha estabilizado a esos niveles muy altos. En promedio, cada año entre 250.000 y 300.000 nacidos vivos están expuestos al VIH, es decir, corren riesgo de transmisión materno-infantil del VIH. Según se estima, hay 2 millones de niños huérfanos a causa del SIDA. La pandemia del VIH afecta desproporcionadamente a las mujeres. La prevalencia del VIH entre niños de 2 a 14 años de edad disminuyó desde 5,6% en 2002 hasta 2,5% en 2008 y las tasas de transmisión materno-infantil del VIH han disminuido pronunciadamente. La prevalencia entre jóvenes entre 15 a 24 años de edad disminuyó desde 10,3% en 2005 hasta 8,6% en 2008; por otra parte, esas tasas son excepcionalmente altas para las niñas. Según se estima, entre un 15% y un 25% de los nuevos casos de tuberculosis registrados corresponden a niños.

4. Se reconoce cada vez más la importancia del desarrollo del niño en la primera infancia. Para 2011, 64,2% de los niños de 0 a 4 años de edad se habían beneficiado con

² Dirección de Estadísticas de Sudáfrica, *Mid-year Population Estimates*, 2011.

³ Departamento de Salud. *National HIV and Syphilis Prevalence Survey South Africa 2010*, 2011.

un programa de desarrollo del niño en la primera infancia⁴, en comparación con 43% en 2009; no obstante, persisten las deficiencias en cuanto a la calidad. Se reconoce actualmente la necesidad de mejorar la calidad de la atención del desarrollo del niño en la primera infancia, así como el acceso a los servicios y su cobertura. El país ha alcanzado el Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la educación primaria. La tasa de matriculación, en cifras brutas, es 99% en las escuelas primarias y 89% en las secundarias y el índice de paridad entre los géneros es 1,00 y 0,99 en las escuelas primarias y secundarias, respectivamente⁵. En 2011, un 99% de los niños de 7 a 13 años de edad asistían a la escuela, en comparación con 86,7% en 1996. No obstante, el progreso en cuanto a la asistencia a la escuela secundaria es muy inferior al logrado a nivel de la escuela primaria. La retención, especialmente de los adolescentes, sigue siendo motivo de preocupación. Con frecuencia, el embarazo precoz obliga a las niñas a abandonar la escuela; en 2008, un 13% de las niñas de entre 13 y 19 años de edad no asistían a la escuela debido a que estaban embarazadas⁶.

5. Según las evaluaciones nacionales e internacionales, se constató que el adelanto en el aprendizaje es, en general, deficiente. Entre las causas subyacentes de la mala calidad de la educación figuran las insuficientes cualificaciones y el bajo nivel de motivación de los educadores; el gran tamaño de las clases; las deficientes condiciones físicas en las escuelas; la carencia de instalaciones sanitarias adecuadas, especialmente en zonas rurales; y la violencia generalizada en las escuelas y en torno a ellas.

6. En Sudáfrica reina por doquier la violencia contra los niños. De los 28.128 casos de ataques sexuales contra niños anunciados en 2010/2011, un 61% afectó a niños de 15 años y un 29%, a menores de 11 años⁷. Aproximadamente una tercera parte de los padres y madres manifiestan que usan contra sus hijos modalidades de castigo corporal severo⁸ y un 16,8% de los estudiantes han padecido castigos físicos en la escuela, pese a la prohibición de infligir este tipo de castigos en las escuelas⁹. En una encuesta realizada en 2010 se comprobó que un 24% de los niños de 7 a 17 años de edad participaban en actividades económicas¹⁰.

7. En Sudáfrica hay millones de niños que carecen de atención parental adecuada. Aproximadamente 3,92 millones de niños (21%) han perdido a uno o a ambos progenitores¹¹, más de la mitad de ellos (2,01%) debido al SIDA¹². Un 26% de los niños están viviendo sin alguno de sus progenitores biológicos y son los niños más pobres los que menos probabilidades tienen de estar viviendo con sus progenitores biológicos¹³. Los niños migrantes no acompañados son particularmente vulnerables a la explotación, el abuso y la discriminación; con frecuencia, se les deniegan los servicios a que tienen derecho, especialmente cuando no van acompañados de un adulto. La magnitud de los padecimientos de este grupo socialmente excluido sigue oculta, dado

⁴ Departamento de Educación, *The National Audit of ECD Provisioning in South Africa*, 2001.

⁵ Dirección de Estadísticas de Sudáfrica, *General Household Survey 2009*, 2010.

⁶ Dirección de Estadísticas de Sudáfrica, *General Household Survey 2008*, 2009.

⁷ Servicio Policial de Sudáfrica. *The Crime Situation in South Africa, 2010/2011*.

⁸ Consejo de Investigaciones sobre Recursos Humanos, Sudáfrica, y Save the Children, Suecia, *Corporal Punishment of Children: A South African National Survey*, julio de 2005.

⁹ Dirección de Estadísticas de Sudáfrica, *General Household Survey 2009*, 2010.

¹⁰ Dirección de Estadísticas de Sudáfrica, *Survey of Young People*, 2010.

¹¹ Instituto de la Infancia, *South African Child Gauge 2009/2010*, pág. 103.

¹² Dirección de Estadísticas de Sudáfrica, *Mid-year Population Estimates*, julio de 2011.

¹³ Dirección de Estadísticas de Sudáfrica, *General Household Survey 2009*, 2010.

que su desconocimiento de la ley de inmigración de Sudáfrica y el temor a las autoridades les impide acudir en busca de asistencia¹⁴. Aun cuando a nivel nacional se cuenta con legislación y con compromisos presupuestarios en pro de la protección de la infancia, la profunda discrepancia entre la legislación y lo que ocurre en la práctica es uno de los mayores obstáculos para asegurar un sistema de protección de los niños que funcione correctamente.

8. En la Constitución y en la legislación nacional se garantiza la participación del niño como derecho civil y político, aun cuando se sigue tropezando con dificultades para incorporar esos derechos en la práctica. Es preciso prestar mayor atención a asegurar que todos los niños puedan tener acceso a la información relativa a políticas, legislación y ejercicio de sus derechos. La Dirección de Estadísticas de Sudáfrica estima que 91,4% de los nacimientos ocurridos en 2009 han sido registrados y que desde 2006, más del 80% de los nacimientos fueron registrados dentro del primer año a contar del nacimiento.

Principales resultados y experiencias de la cooperación anterior, 2007-2012

9. Esta sección se basa en: constataciones y recomendaciones de exámenes y evaluaciones de programas del UNICEF; el examen de mitad de período 2009 del programa para el país; y la evaluación conjunta realizada en 2009 del papel de las Naciones Unidas en Sudáfrica por el Gobierno de Sudáfrica, el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y el Momento de Reflexión Estratégica 2010.

Principales resultados logrados

10. El UNICEF apoyó medidas nacionales a fin de ampliar la cobertura y aumentar la calidad de la prevención de la transmisión materno-infantil (PTMI) del VIH, mediante la descentralización de la atención y el tratamiento de la madre con reacción serológica positiva al VIH y su recién nacido, hacia centros de atención primaria de la salud, enfoque que se va ampliando para llevarlo a escala nacional. La organización aportó asistencia técnica para la preparación del Marco nacional de acción basado en pruebas objetivas para la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH (como parte de la iniciativa mundial para la eliminación de la transmisión materno-infantil) y el Plan Estratégico Nacional para el VIH, las infecciones de transmisión sexual y la tuberculosis. Asimismo, el UNICEF apoyó la preparación de un marco para acelerar el establecimiento de servicios de base comunitaria que ofrezcan un conjunto de intervenciones de grandes efectos en cuanto a salud materna, neonatal e infantil en la provincia de Kwa Zulu Natal. El UNICEF apoyó al Departamento de Salud en la formación de supervisores e instructores que supervisan y capacitan a más de 10.000 agentes comunitarios en alimentación del lactante y el niño de corta edad y otras prácticas fundamentales de asistencia del niño en esa provincia. Durante las campañas nacionales integradas realizadas en 2009 y 2010 con el apoyo del UNICEF, se benefició a más de 2 millones de niños con inmunización, suplementos de vitamina A y tabletas para la eliminación de parásitos. El UNICEF colaboró con la Organización Mundial de la Salud en apoyo de la revitalización del Programa Ampliado de Inmunización a escala nacional. La promoción efectuada por el UNICEF y su apoyo técnico fueron

¹⁴ Organización Internacional para las Migraciones, *Unaccompanied Children on the Move*, 2011.

factores fundamentales en la aprobación de las recomendaciones de OMS/UNICEF en cuanto al amamantamiento exclusivo, incluidas las madres con reacción serológica positiva al VIH.

11. El UNICEF apoyó el establecimiento de estándares mínimos y la preparación de modelos de enfoques innovadores de base comunitaria sobre la programación del desarrollo del niño en la primera infancia, a fin de acrecentar el acceso de servicios de calidad al respecto. El UNICEF prestó asistencia al Departamento de Educación Básica en la puesta en marcha del Marco de escuelas propicias para los niños, seguras y dedicadas, en más de 800 escuelas públicas, en beneficio de más de 400.000 niños. Además, está apoyando la ampliación a todo el país de los movimientos para la educación de niñas y niños varones. La Iniciativa de deportes para el desarrollo, iniciada con carácter piloto en 2007 en las escuelas donde se aplica el mencionado marco, se está llevando a escala nacional. Como parte del currículo revisado, en cada escuela se han previsto dos horas semanales dedicadas a educación física.

12. El UNICEF apoyó la formulación y la aplicación de los dos elementos fundamentales de legislación para el sistema de protección de la infancia, vale decir, la Ley de la Infancia y la Ley de Justicia para el Niño. El UNICEF apoyó a la Fiscalía Nacional para establecer 12 (de 52) centros de servicios múltiples, conocidos como Centros de Atención Thuthuzela (TCC). A escala nacional, los TCC proporcionaron atención a 24.991 sobrevivientes de ataques sexuales en el lapso 2007-2012. Los TCC proporcionan apoyo profesional y servicios a las sobrevivientes de la violencia sexual. El UNICEF ofreció apoyo a la Asociación Nacional de Cuidadores de Niños para fortalecer y ampliar su programa de base comunitaria en beneficio de huérfanos y otros niños vulnerables, conocido como programa Isibindi. Hay actualmente 65 centros que atienden a 100.000 niños, proporcionando acceso a todos los servicios esenciales y de seguridad social. El programa Isibindi es un ejemplo del apalancamiento por el UNICEF de los fondos destinados a la protección del niño; después de recibir apoyo del UNICEF y otros copartícipes durante varios años, el Gobierno de Sudáfrica ha asignado fondos para ampliar el programa y llegar antes de 2014 a 850.000 niños. El UNICEF aportó apoyo a fin de posibilitar que todas las provincias establezcan, fortalezcan y supervisen foros comunitarios sobre el cuidado del niño para la provisión de servicios de calidad a los huérfanos y niños vulnerables. Actualmente, 400 de esos foros aportan medidas mínimas de seguridad adicional para 200.000 niños de todo el país.

13. El UNICEF promovió el uso de un criterio de equidad focalizado en el niño en los instrumentos de política social y programación de los organismos estratégicos del Gobierno de Sudáfrica. Esto se realizó mediante exámenes del gasto público para posibilitar un replanteo de las prioridades en el uso de los recursos, en favor de programas que benefician a los niños en situación de privación, incluida una asignación del 25% para subsidios a actividades de desarrollo del niño en la primera infancia que benefician a niños en situación de extrema pobreza, y financiación de la asistencia social para un millón de niños adicionales que viven en la pobreza y que, pese a reunir las condiciones necesarias para recibir asistencia social, fueron excluidos debido a razones administrativas. Las tareas de promoción política en torno al estudio de seguimiento de los gastos públicos, apoyado por el UNICEF, en relación con el desarrollo del niño en la primera infancia y los debates sobre los efectos de la recesión económica en la infancia tuvieron gran influencia en el

programa de reforma de políticas. Se recogieron datos objetivos y se realizaron tareas de promoción de políticas sobre los efectos del cambio climático en el bienestar de los niños sudafricanos, en ocasión de la 17 Conferencia de las Partes (COP17) del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Durban, 28 de noviembre a 9 de diciembre de 2011), en relación con las negociaciones sobre el cambio climático. También se recogieron pruebas objetivas para influir sobre debates normativos relativos al bienestar de los niños con discapacidad.

14. El UNICEF respondió a los ataques xenofóbicos ocurridos en 2008 en Sudáfrica, que desplazaron a miles de familias y de niños, aportando suministros médicos básicos, suplementos de vitamina A, inmunización, asesoramiento sobre la alimentación de lactantes, y abastecimiento de agua y saneamiento. Se proporcionaron juegos de materiales para el desarrollo del niño en la primera infancia y pupitres portátiles para niños desplazados en edad escolar. El UNICEF aportó ocho aulas móviles en la provincia de Limpopo para apoyar las necesidades educacionales de niños de Zimbabwe que habían atravesado la frontera, así como para impartir capacitación nacional sobre la educación en situaciones de emergencia. Durante la etapa de recuperación, el UNICEF facilitó la ejecución de un plan de Transferencias de salida en efectivo para las familias, e intervenciones para la educación y la protección, a fin de promover los procesos de repatriación y reintegración. En 2009, el UNICEF apoyó la lucha contra los brotes de cólera, así como la atención y protección de los niños migrantes procedentes de Zimbabwe, en que se registró a unos 450 niños en la base de datos de identificación, documentación, seguimiento y reunificación de las familias.

Experiencias recogidas

15. Para seguir siendo un copartícipe eficaz y pertinente en Sudáfrica, es preciso que el UNICEF siga aportando apoyo impulsado por la demanda que fortalezca los sistemas nacionales y subsanar los puntos de atascamiento en la puesta en práctica, entre ellos la generación de conocimientos para fundamentar políticas y programas; proporcionar asistencia técnica a fin de fortalecer la capacidad nacional de seguimiento y evaluación; apoyar la mayor coherencia política intersectorial y promover la cooperación Sur-Sur.

16. Entre los factores que obstan a una efectiva ejecución de los programas para los niños figuran las deficiencias en los procesos de fijación de prioridades y las carencias en la capacidad técnica y de gestión en el sector público. En consecuencia, es preciso que el UNICEF aporte asesoramiento sobre políticas basadas en pruebas objetivas, además de apoyo técnico con fines bien circunscriptos, a fin de eliminar los obstáculos operacionales a la realización, especialmente en zonas geográficas donde hay gran predominio de privaciones infantiles. Se seguirán apoyando enfoques innovadores, pero será necesario que se intensifique la apropiación nacional a fin de asegurar el aumento en la escala y la sostenibilidad de las actividades.

17. El UNICEF ha demostrado sus ventajas comparativas en cuanto a aportar conocimientos focalizados en la equidad, análisis de las opciones de políticas para reducir la pobreza infantil, en particular la protección social, así como de reformas presupuestarias que aseguren la vigencia de los derechos del niño. Las experiencias recogidas ponen de manifiesto la necesidad de focalizarse más en esos temas bien

circunscriptos y reforzar las alianzas con unos pocos copartícipes estratégicos, estatales y no estatales. En un país de ingreso mediano como Sudáfrica, también es necesario mantener una buena capacidad de trabajo analítico de alta calidad en apoyo de funciones directas, normativas y de asesoramiento sobre políticas. Se brindará apoyo a tareas de investigación que aborden los puntos de atascamiento institucional en la puesta en práctica de políticas y programas nacionales, a fin de basar en ellos la mejora de la prestación de servicios básicos para los niños.

El programa para el país, 2013-2017

Cuadro sinóptico del presupuesto

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componentes del programa</i>	<i>Recursos</i>		Total
	<i>ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	
Supervivencia y desarrollo del niño	–	20 000	20 000
Educación básica y desarrollo del adolescente	–	25 000	25 000
Protección del niño	1 000	19 000	20 000
Política social y promoción	1 550	6 000	7 550
Actividades intersectoriales	2 000	5 000	7 000
Total	4 550	75 000	79 550

Proceso preparatorio

18. El programa del país tras celebrar amplias consultas con los respectivos departamentos gubernamentales¹⁵, otros organismos de las Naciones Unidas, copartícipes bilaterales y multilaterales en el desarrollo, y organizaciones de la sociedad civil. Los resultados principales contribuyen directamente a las prioridades nacionales de desarrollo y a los resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2013-2017, cuyos preparativos fueron coordinados por el Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación. El Momento de Reflexión Estratégica 2010 fue el punto de partida de la preparación del nuevo programa para el país. A lo largo de 2011 y 2012 se celebraron nuevas consultas con copartícipes clave, como parte de los preparativos del nuevo MANUD y del programa para el país.

Componentes, resultados y estrategias del programa

19. El objetivo general del programa de cooperación para el país es apoyar las actividades nacionales encaminadas a acelerar la vigencia de los derechos del niño y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, prestando especial atención a subsanar las inequidades profundamente arraigadas y la pobreza infantil generalizada en el país.

¹⁵ Incluidos los Departamentos de: la Mujer, el Niño y las Personas con Discapacidad; Desarrollo Social; Educación Básica; Salud; Relaciones Internacionales y Cooperación; y Tesorería, entre otros; y con la Presidencia.

20. A fin de alcanzar ese objetivo, el programa para el país procederá a: a) utilizar la promoción basada en pruebas objetivas y el apoyo en materia de políticas a fin de que aumenten las inversiones públicas en los niños y mejore la eficacia de los programas nacionales; b) proporcionar apoyo impulsado por la demanda a fin de fortalecer las instituciones nacionales y mejorar la cobertura y la calidad de los servicios básicos para los niños, prestando especial atención a los niños marginados y en situación desventajosa; y c) ayudar a las instituciones nacionales a que promuevan el cambio social y apoyar así una más pronta vigencia de los derechos del niño.

21. El UNICEF intensificará su compromiso a nivel estratégico, estableciéndose como fuente fiable de asesoramiento técnico y normativo de alta calidad sobre cuestiones relativas al niño y promoviendo el diálogo Sur-Sur sobre políticas y el intercambio de experiencias. La investigación centrada en el niño, la generación de conocimientos y los proyectos piloto conducidos por el Gobierno fundamentarán los debates sobre políticas y las tareas de promoción. Se apoyarán los análisis de políticas y presupuestarios a fin de influir sobre los procesos nacionales de planificación y la asignación de recursos en favor de los niños que viven en la pobreza, dos terceras partes del total de niños, y sus familias. La organización proporcionará apoyo con fines de fomento de la capacidad para sistemas nacionales de seguimiento y evaluación, inclusive la detección y la cartografía de las situaciones de disparidad. El UNICEF promoverá y fortalecerá las alianzas estratégicas en beneficio de la infancia, incluida la promoción de asociaciones entre el sector público y el sector privado y el fortalecimiento de la cooperación con entidades de la sociedad civil, medios de difusión y parlamentarios. Se promoverá activamente la participación de los niños en la formulación, la puesta en práctica y el seguimiento de políticas y programas con el Gobierno y las entidades de la sociedad civil. Se utilizarán el apoyo técnico y las tareas de promoción a fin de asegurar que se aborden adecuadamente las cuestiones relativas a la infancia en el programa nacional sobre cambio climático y desarrollo sostenible. Se empleará la tecnología a fin de maximizar los resultados programáticos. Se ofrecerá asistencia técnica a fin de fortalecer la capacidad de formulación y ejecución de programas en los departamentos gubernamentales, en apoyo de una ampliación de las intervenciones en beneficio de la infancia.

22. En el período 2013-2017, el programa para el país contribuirá a los siguientes resultados de los componentes programáticos: a) mayor acceso de las mujeres, los niños y los adolescentes a servicios eficaces y de calidad de salud materna, neonatal e infantil; b) mejor acceso a la educación de calidad para todos los niños, varones y niñas, y mayor retención escolar, aumento del egreso y de los niveles de desempeño; c) un sistema nacional de protección al niño que prevenga eficazmente la violencia, la explotación, el abuso y el descuido, responda a esas situaciones y asegure la vigencia de los derechos de los niños vulnerables, teniendo presentes los efectos del VIH y el SIDA; y d) políticas y programas nacionales y asignaciones presupuestarias sensibles a las situaciones de equidad y basadas en datos objetivos de alta calidad, con un fortalecimiento de la supervisión.

23. **Supervivencia y desarrollo del niño.** Este componente del programa apoyará las medidas nacionales a fin de mejorar el acceso a servicios de eficacia comprobada y de grandes efectos de salud materna, neonatal e infantil, aprovechando la oportunidad brindada por el renovado compromiso del Gobierno en pro del enfoque de atención primaria de la salud. Aprovechando el impulso de la iniciativa mundial

sobre eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH, el UNICEF apoyará las medidas nacionales para mejorar la calidad y la cobertura de la prevención de la transmisión maternoinfantil, incluidos la atención y el tratamiento de los niños, las mujeres y los adolescentes que viven con el VIH, e integrando más plenamente esos servicios en el programa general de salud materna, neonatal e infantil. El UNICEF apoyará las tareas de promoción basadas en pruebas objetivas y aportará asistencia técnica a fin de mejorar la nutrición maternoinfantil, en particular, reducir la tasa de peso inferior al normal en los niños de corta edad. Apoyará las medidas adoptadas a escala nacional, provincial y de distrito para fortalecer el desempeño del sistema de salud y subsanar las principales dificultades relacionadas con objetivos de salud materna, neonatal e infantil, incluidos la planificación y la preparación para el nuevo Plan Nacional de Seguro de Salud. El UNICEF apoyará las medidas nacionales a fin de mejorar los servicios para adolescentes, incluida la detección del VIH y el asesoramiento psicosocial, la mayor utilización de esos servicios por los jóvenes, la calidad del asesoramiento posterior a la detección y la remisión a otros establecimientos. El UNICEF propugnará y apoyará un papel más sólido del sector de salud en la más rápida provisión de servicios eficaces e integrados de desarrollo en la primera infancia mediante mejores vínculos con intervenciones de atención primaria de la salud de base comunitaria y mejor coordinación interdepartamental e intradepartamental. Se seguirá promoviendo la higiene como parte del programa escolar de salud y, más ampliamente, a nivel comunitario.

24. Educación básica y desarrollo del adolescente. Este componente del programa apoyará las medidas nacionales a fin de mejorar los resultados del aprendizaje mediante: a) mayor acceso a servicios integrados de desarrollo en la primera infancia; b) mayor calidad de la educación básica y promoción de la cohesión social y la seguridad en las escuelas y en torno a ellas; y c) mejor acceso de los adolescentes a la información, la adquisición de aptitudes para la vida y los servicios esenciales a fin de reducir su vulnerabilidad al VIH, el uso de estupefacientes, el embarazo en la adolescencia y la violencia. Se hará hincapié en la asistencia técnica para preparar un conjunto esencial de medidas de desarrollo en la primera infancia; mejorar las disposiciones institucionales con fines de prestación de servicios integrales y rendición de cuentas, prestando especial atención a las zonas de pobreza y los niños con discapacidad, y formular normas innovadoras de financiación, inclusive para servicios de desarrollo en la primera infancia, con base en el hogar y la comunidad. Seguirá utilizándose el enfoque de Escuelas propicias para los niños seguras y atentas, para responder a los problemas en la calidad de la educación y la retención. El UNICEF colaborará con otros coparticipes para ampliar la iniciativa “Techno Girl”, programa innovador de instructores empresariales que trata de promover el adelanto de las niñas en las esferas de la ciencia, las matemáticas y la tecnología. A fin de reducir su vulnerabilidad y sus riesgos frente al VIH, el uso de estupefacientes y el embarazo en la adolescencia, así como para apoyar a los adolescentes que viven con el VIH, se les ofrecerá acceso a información, educación sobre aptitudes para la vida y servicios, apoyando el Programa integral de salud escolar y los servicios de difusión acogedores para los jóvenes. El UNICEF apoyará las medidas nacionales a fin de profundizar los conocimientos de los niños respecto del cambio climático; y también apoyará la elaboración y puesta en marcha de un programa de investigación que responda a los determinantes del comportamiento riesgoso de los adolescentes y a las múltiples vulnerabilidades de las adolescentes que viven en zonas rurales y en asentamientos de precaristas.

25. **Protección del niño.** Este componente del programa apoyará el fortalecimiento del sistema nacional de protección de la infancia. El UNICEF apoyará la puesta en práctica de la Ley de la Infancia, la Ley de Justicia para el Niño y la Ley de Delitos Sexuales apoyando el fomento de la capacidad nacional de prevención e intervención precoz y fortaleciendo las medidas de protección social sensibles a los problemas del niño y en beneficio de niños vulnerables. Se prestará especial atención a asegurar un acceso equitativo a servicios sostenidos, fiables y de calidad para los niños más vulnerables de Sudáfrica, incluidos los niños excluidos y los niños migrantes no acompañados. El UNICEF proporcionará apoyo impulsado por la demanda a las instituciones nacionales para crear un marco de protección del niño, incluidos servicios de bienestar social y un sistema de justicia penal acogedor para los niños y que responda a sus necesidades. El UNICEF colaborará con copartícipes estatales y no estatales a fin de movilizar la asunción de compromisos a todos los niveles y fortalecer sistemas que aborden el alto nivel de violencia contra los niños y los adolescentes en hogares, escuelas y comunidades. En colaboración con varios asociados, y con los niños y sus familias, el UNICEF apoyará una estrategia basada en pruebas objetivas a fin de abordar las normas y prácticas sociales que sostienen la violencia, el abuso, la explotación y el descuido de los niños.

26. **Política social y promoción.** Este componente del programa fortalecerá la capacidad nacional para recopilar datos y realizar análisis de políticas y presupuestos y de instituciones, con miras a reducir la pobreza y la desigualdad infantiles. El UNICEF aportará asesoramiento técnico sobre la consolidación de instrumentos existentes y establecerá vínculos más fuertes con el programa general de reducción de la pobreza, a fin de asegurar que se llegue a los niños que reúnen los requisitos para recibir asistencia social pero están excluidos de ella. La provisión de asesoramiento técnico se centrará en exámenes y seguimiento de los gastos en sectores que tienen presupuestos de gran magnitud, pero un rendimiento deficiente en lo tocante a obtener resultados para los niños, y sobre las causas subyacentes de la pobreza y la desigualdad infantiles y el establecimiento de medidas mínimas de protección social. Se intensificará la colaboración con la Dirección de Estadísticas de Sudáfrica y otros asociados nacionales para asegurar la oportuna disponibilidad de datos sobre todos los componentes esenciales del bienestar infantil. El Centro de Conocimientos sobre Equidad y Derechos del Niño tratará de ofrecer a los responsables políticos conocimientos mundiales sobre la manera de mejorar el bienestar infantil. Continuará el apoyo a la capacidad de seguimiento y evaluación, inclusive la institucionalización de la cartografía de situaciones de equidad que cubra los diversos aspectos de la conculcación de los derechos de niños y adolescentes. El UNICEF tratará de contribuir sustancialmente al fomento de la capacidad de instituciones estatales de alto nivel para la promoción de políticas estratégicas y la gobernanza en pro de los derechos del niño. Seguirá aportando apoyo impulsado por la demanda a las legislaturas y municipalidades provinciales, con miras a reforzar sus funciones de supervisión y rendición de cuentas en lo concerniente a los derechos del niño. El UNICEF facilitará la disponibilidad de información asequible a los niños sobre políticas gubernamentales y apoyará activamente la participación del niño en la formulación de leyes, políticas y programas y el seguimiento de la prestación de los servicios.

27. **Actividades intersectoriales.** Este componente tiene el propósito de proporcionar apoyo interno y externo por conducto de cuatro subcomponentes: a)

concienciación del público y promoción; b) comunicación para el desarrollo; c) recaudación de fondos en el sector privado y concertación de asociaciones; y d) planificación, seguimiento y evaluación.

a) *Concienciación del público y promoción.* Este subcomponente se basará en alianzas innovadoras y comunicaciones a fin de profundizar la conciencia y la comprensión de las situaciones de inequidad que impiden la vigencia de los derechos de los niños del país en situación más desventajosa. Con estos fines, el UNICEF fortalecerá la preparación de informes responsables y éticos para los medios de difusión acerca de los derechos del niño y las cuestiones sociales. Apalancará las comunicaciones digitales y móviles, incluido el aprovechamiento de las redes sociales y el establecimiento de redes en línea, a fin de ampliar el alcance y los efectos de esta labor y difundir más eficazmente los conocimientos que genere.

b) *Comunicación para el desarrollo.* Este subcomponente proporcionará apoyo impulsado por la demanda a fin de fortalecer la capacidad nacional para aplicar estrategias de comunicación basadas en datos objetivos y bien coordinadas, que promuevan los derechos del niño mediante comportamientos positivos y cambios sociales. Se prestará especial atención a las nuevas tecnologías de teléfonos móviles y digitales, que proporcionan una oportunidad sin par para mejorar la eficacia de la ejecución de programas en beneficio de los niños y la participación de los jóvenes.

c) *Recaudación de fondos en el sector privado y concertación de asociaciones.* Este subcomponente apalancará el compromiso y los recursos del sector privado con destino a la programación para los derechos del niño y la promoción. El UNICEF aprovechará su función convocatoria en la concertación de asociaciones entre entidades públicas y privadas, con el propósito de contribuir a elementos clave del programa en pro de los derechos del niño.

d) *Planificación, seguimiento y evaluación.* Este subcomponente apoyará procesos internos de gestión programática necesarios para la efectiva realización del programa para el país.

Relación con las prioridades nacionales y el MANUD

28. El programa para el país armoniza con el Marco Estratégico de Mediano Plazo 2009-2014 de Sudáfrica, incluidos los 12 resultados prioritarios, y con las prioridades indicadas en el Plan Nacional de Desarrollo (Visión 2030). Apoya los resultados correspondientes a las cuatro esferas del MANUD 2013-2017: a) crecimiento económico inclusivo y trabajo digno; b) desarrollo ambientalmente sostenible; c) capacidades humanas reforzadas; y d) mejor gobernanza y mayor participación.

Relación con las prioridades internacionales

29. El programa se orientará por la Convención sobre los Derechos del Niño; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y otros compromisos internacionales y regionales, entre ellos los compromisos mundiales para la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH, la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, y la Carta Africana sobre los Derechos y el

Bienestar del Niño. Contribuirá a los resultados en todas las esferas de concentración del Plan Estratégico de mediano plazo del UNICEF.

Principales asociaciones

30. Además de cooperar con el Gobierno, el UNICEF colaborará estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas y con copartícipes multilaterales y bilaterales. Proseguirá la cooperación estratégica con organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y nacionales, instituciones académicas y de investigación, medios de difusión y grupos de la sociedad civil. Dado que reconoce la fortaleza del sector empresarial, así como el bien reglamentado marco financiero, jurídico y de comunicaciones establecido en el país, el UNICEF seguirá promoviendo y acrecentando la recaudación de fondos en el sector privado y su colaboración con entidades del país.

Seguimiento, evaluación y gestión del programa

31. El programa para el país será coordinado por el Departamento de Relaciones Internacionales y Coordinación, en consulta con la Tesorería Nacional, y será ejecutado en estrecha colaboración con los departamentos pertinentes. Se efectuará el seguimiento del progreso hacia los resultados del programa utilizando los indicadores que figuran en la matriz de resultados, la cual se basa en la Matriz de resultados del MANUD, como parte del Plan integrado de seguimiento y evaluación. Se realizarán exámenes regulares, así como evaluaciones de mitad de período, a fin de determinar los adelantos logrados y adoptar medidas correctivas, según proceda. Las evaluaciones independientes del programa serán conducidas conjuntamente por departamentos pertinentes del Gobierno, aplicando las normas y estándares de evaluación de las Naciones Unidas y las directrices establecidas por la Organización de Desarrollo y Cooperación Económicas y por el Grupo de Evaluación del Comité de Asistencia para el Desarrollo.

32. El UNICEF colaborará con instituciones nacionales, en particular la Dirección de Estadísticas de Sudáfrica, a fin de institucionalizar la utilización del sistema *DevInfo* con fines de seguimiento del progreso hacia los objetivos nacionales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y de detectar las situaciones de inequidad. Se hará hincapié en el seguimiento de los resultados del programa en los sectores pertinentes utilizando el sistema de Seguimiento de los Resultados para la Equidad (Nivel 3) del UNICEF, a fin de asegurar una mayor focalización en la equidad.